

## INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

### 1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado, con tropas en el terreno, "SOUTHERN VANGUARD 25".

### 2. Origen del proyecto

a) Acta de la XXIII Reunión Bilateral de Estado Mayor de la REPÚBLICA DE CHILE y la REPÚBLICA ARGENTINA, de fecha 8 de agosto de 2024.

b) Copia del Oficio ADM.CH.ARG. (P) N°2610/50451 del Señor Agregado de Defensa y Militar a la Embajada de la REPÚBLICA DE CHILE en nuestro país, de fecha 16 de abril de 2025.

c) Invitación del Señor Comandante en Jefe del EJERCITO DE CHILE, General de Ejército JAVIER ITURRIAGA DEL CAMPO, de fecha 2 de mayo de 2025.

### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

#### a) Estratégicos

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre los Ejércitos, y contribuir a la integración en el ámbito de la Defensa regional a partir del logro de la interoperabilidad de organizaciones militares de diferente naturaleza operativa.

Fortalecer la seguridad en el hemisferio occidental, a través de la cooperación y coordinación entre las Fuerzas Armadas de los países participantes.

Mejorar la capacidad de las Fuerzas Armadas para trabajar juntas de manera efectiva, compartiendo procedimientos, tácticas y tecnologías.

Promover la cooperación regional en materia de defensa y seguridad, fortaleciendo las relaciones entre los países participantes.

Mejorar las habilidades y capacidades de las tropas participantes, a través de entrenamientos conjuntos y compartidos.

Desarrollar doctrinas conjuntas y procedimientos operativos estándar, para mejorar la eficacia en operaciones conjuntas.

#### b) De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo que forman parte del entrenamiento que el EJÉRCITO ARGENTINO realiza anualmente, en el marco del concepto de Fuerzas Armadas Interoperativas.

Entrenamiento conjunto en operaciones de montaña.

Compatibilizar los fundamentos doctrinarios de los Ejércitos participantes, en el empleo de medios de combate en operaciones militares.

Fortalecer a través de la participación institucional – profesional, los canales técnicos de comunicación y cooperación entre ambos Ejércitos.

#### 4. Configuración de la actividad

##### a) Lugar de realización

LOS ÁNGELES – ANTUCO, REPÚBLICA DE CHILE.

##### b) Fecha de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

La actividad se ejecutará del 11 al 31 de agosto de 2025, considerando los desplazamientos de ida y vuelta.

##### c) Países participantes. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA ARGENTINA y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

##### REPÚBLICA ARGENTINA

Medios previstos para el desarrollo del Ejercicio:

Efectivos pertenecientes a la Compañía de Cazadores de Montaña 6.

Cantidad: VEINTE (20) efectivos.

Tipo: Montaña.

Equipo y logística a emplear:

No se requiere.

Armamento:

No se requiere.

##### d) Despliegue de tropas y medios.

El personal integrante de la comisión argentina se trasladará desde NEUQUÉN – REPÚBLICA ARGENTINA hasta la ciudad de LOS ÁNGELES – ANTUCO, REPÚBLICA DE CHILE, zona de ejecución del ejercicio y viceversa para el repliegue.

e) Inmunidad requerida y a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan.

No se requiere

f) Costo aproximado.

El costo aproximado de la operación de los medios del EJÉRCITO ARGENTINO asciende a la suma de PESOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$30.954.000)

g) Fuente de Financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios del EJÉRCITO ARGENTINO.

## 5. Marco Situacional.

El Ejercicio Combinado “SOUTHERN VANGUARD 25”, se materializará entre Fuerzas del EJÉRCITO DE CHILE y la 10ª División de Montaña del EJÉRCITO SUR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con el propósito de entrenar capacidades de vida, movimiento y combate en escenarios de montaña invernal, homologando tácticas y técnicas de tropas de montaña para finalmente participar de un ejercicio de entrenamiento de campo como parte de una Unidad de Combate Combinada.

La finalidad perseguida con su ejecución es permitir al EJÉRCITO ARGENTINO, capitalizar y obtener lecciones aprendidas sobre las operaciones tácticas, técnicas y procedimientos de las tropas de montaña. Permitiendo conocer y concretar la interoperabilidad combinada entre los ejércitos de la subregión, mediante la coordinación de doctrinas en las áreas temáticas previstas en particular sobre los vocabularios técnicos – específicos de cada ejército, las particularidades de su doctrina, organización y sus procedimientos operativos.

Se trata de una actividad operacional, con participación de fracciones con tropas, que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad vigentes, pero bajo condiciones cercanas a la real complejidad y al riesgo propio de este tipo de operación, operando en forma diurna y nocturna.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO IV "SOUTHERN VANGUARD 25"

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.